



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Cs Médicas - Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

Córdoba, 09 de agosto de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CS MÉDICAS - ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 65-201910LK

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 325	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia					
Título: 65-325	Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia					
	DNI 38642548					
	DNI 37630802					
	DNI 37086722					
	DNI 37635452					
	DNI 38443761					
Título: 65-325	Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia					
	DNI 37813548					
	DNI 38241551					
	DNI 38729317					
	DNI 37347851					
	DNI 36234275					
	DNI 38296075					
	DNI 34685588					

Cantidad: 12

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 3374/2019